



CONGRESO NACIONAL
H. Cámara de Senadores

Nuestra Visión: "Un Poder Legislativo con compromiso ético y social orientado a brindar un servicio de excelencia"

Nuestra Misión: "Legislar y controlar en representación del pueblo, mediante una gestión eficiente, eficaz y transparente"

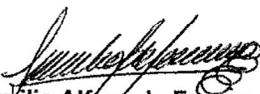
M.H.C.S. N° 1.934.-

Asunción, *01* de noviembre de 2016

Señor presidente de la república:

Le remitimos la Resolución N° 1.399, **QUE SOLICITA INFORME AL PODER EJECUTIVO SOBRE CONCESIONES Y PERMISOS DE MINERÍA EN PASO JOBAI**, dictada por este alto Cuerpo legislativo en sesión extraordinaria del 27 de octubre del año en curso, de conformidad con lo establecido en el artículo 192 de la Constitución Nacional y la Ley N° 5.453/2015 "QUE REGLAMENTA EL ARTÍCULO 192 DE LA CONSTITUCIÓN NACIONAL, DEL PEDIDO DE INFORMES".

Muy atentamente.


Emilia Alfaro de Franco
Secretaria Parlamentaria




Roberto Acevedo Quevedo
Presidente
H. Cámara de Senadores

A Su Excelencia
Horacio Manuel Cartes Jara
Presidente de la República
Palacio de López

S-167409



EL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA DEL PARAGUAY

Asunción, 22 de noviembre de 2016.

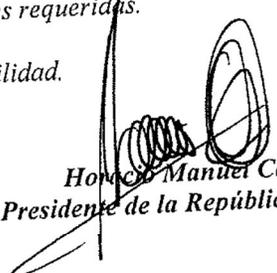
N° 601.

Señor Presidente:

Con sumo agrado me dirijo a Vuestra Honorabilidad, a fin de hacer referencia al Mensaje M.H.C.S. N° 1.934 del 1 de noviembre de 2016, remitido al Poder Ejecutivo por la Honorable Cámara de Senadores, con la Resolución N° 1.399 del 27 de octubre de 2016, «Que solicita informe al Poder Ejecutivo sobre concesiones y permisos de minería en Paso Jobai», solicitando listado y catastro de solicitudes de personas físicas y jurídicas para permisos y concesiones para prospección, exploración y explotación de minerales en el Distrito de Paso Jobai, entre otros.

Para conocimiento de la Honorable Cámara de Senadores, se adjunta la Nota S.C. N° 658 del 22 de noviembre de 2016, originada en el Ministerio de Obras Públicas y Comunicaciones (MOPC), anexando ocho (8) fojas de documentos que contienen las informaciones requeridas.

Dios guarde a Vuestra Honorabilidad.


Honorable Manuel Cartes Jara
Presidente de la República del Paraguay

A Su Excelencia
Señor Roberto Ramón Acevedo Quevedo
Presidente de la Honorable Cámara de Senadores y del Congreso Nacional
Palacio Legislativo.




Arnaldo M. Duré
Honorable Cámara de Senadores
Mesa de Entrada



CONGRESO NACIONAL
H. Cámara de Senadores

RESOLUCIÓN N° 1.399.

QUE SOLICITA INFORME AL PODER EJECUTIVO SOBRE CONCESIONES Y PERMISOS DE MINERÍA EN PASO JOBAI.

LA HONORABLE CÁMARA DE SENADORES DE LA NACIÓN PARAGUAYA

RESUELVE:

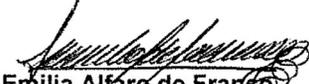
Artículo 1.º Solicitar Informe al Poder Ejecutivo, sobre los siguientes puntos:

1. Listado y catastro de solicitudes de personas físicas y/o jurídicas para permisos y/o concesiones para prospección, exploración y explotación de minerales en el Distrito de Paso Jobai.
2. Listado, catastro, situación legal y cumplimiento de compromisos de personas físicas y/o jurídicas que tengan permisos y concesiones para prospección, exploración y explotación de minerales en el Distrito de Paso Jobai.
3. Descripción de los mecanismos de verificación que utiliza la autoridad de aplicación para evitar la evasión del pago de royalties, por subregistros de volúmenes de extracción de minerales en todas las concesiones que se encuentren en etapa de explotación.
4. Qué medidas ha tomado el Viceministerio de Minas y Energía para resolver la problemática de la pequeña minería y los mecanismos para el cumplimiento del artículo 7º, inc. g) de la Ley N° 3.180/2007, así como los artículos 15 a 29 de la misma ley y sus modificaciones.

Artículo 2.º Dar un plazo de quince días hábiles para remitir el informe requerido a la Honorable Cámara de Senadores, de conformidad con lo establecido en el artículo 192 de la Constitución Nacional y la Ley N° 5.453/2015 "QUE REGLAMENTA EL ARTÍCULO 192 DE LA CONSTITUCIÓN NACIONAL, DEL PEDIDO DE INFORMES".

Artículo 3.º Comunicar a quienes corresponda, y cumplido, archivar.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DE LA HONORABLE CÁMARA DE SENADORES DE LA NACIÓN, A LOS VEINTISIETE DÍAS DEL MES DE OCTUBRE DEL AÑO DOS MIL DIECISÉIS.


Emilia Alfaro de Franco
Secretaria Parlamentaria




Roberto Acevedo Quevedo
Presidente
H. Cámara de Senadores